

LA PROVINCIA

DIARIO DE SALAMANCA

ADVERTENCIAS.

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigirán a la Administración, calle de Miñagustín, núm. 15, principal.
No se devuelven los originales.
Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR

D. JOSE BENITO HERNANDEZ

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

	Pts.	Cts.
En Salamanca, un mes.	1'25	
Fuera.	1'50	
Número suelto, 5 céntimos.		
Idem atrasado, 10 id.		

AL FREIR SERA EL REIR

Conciliar á los intransigentes proteccionistas con los intransigentes amadores del librecambio, si no más, por lo menos es tan difícil y morrocotuda empresa como resolver la cuadratura del círculo.

Pero es claro.

Tratándose de Sagasta que es ingeniero y consumado matemático, no es el problema tan arduo ni difícil.

Buena prueba es el hecho de que la conciliación, según es público, está realizada y perfeccionada ya.

Véase la solución: «se autoriza al gobierno para que en vista del resultado de la información que se está practicando, pueda revisar los aranceles de aduanas modificando las disposiciones vigentes en el sentido que convenga á los intereses nacionales.»

Parece mentira que una cosa tan sencilla no se les haya ocurrido á López Dominguez y Morret en los próximos pasados días y al presidente del Congreso allá por el mes de Enero.

Porque la fórmula no puede ser más clara, ni más evidente, ni más precisa.

Sin dejar de ser los unos proteccionistas, y los otros partidarios del librecambio, pueden muy perfectísimamente haber todos en un gobierno y comer en la mesa del presupuesto pacífica y armoniosamente.

Por lo menos hasta que llegue el momento de bajar ó subir los aranceles de aduanas.

Que, como es natural, puede retardarse todo el tiempo que sea conveniente.

Además, llegado este caso, tampoco hay que temer disgustos.

Pues según lo que *resulte de las informaciones* que se hagan, obrarán nuestros economistas.

En el *sentido que á los intereses nacionales convenga*, por supuesto.

¿Convienes subirlos? pues se suben.

¿Convienes rebajarlos? pues se rebajan.

Esa es la fórmula ó clave á que se han sometido tirios y troyanos.

Claro que esto no es proteccionismo ni librecambio, sino *oportunistismo*, es decir, *presupuestismo*.

Claro es que para este viaje no precisábamos los españoles alforjas, ni Gamazos, ni Puigcerveres, ni *Egubiores*, ni liliptienses políticos de la talla y altura que los nuestros tienen.

Más de dos años lleva el Diputado por Medina luciendo y ondulando la bandera de las economías, formando ligas, poniéndose ligas y quitándose ligas y haciendo cruda guerra y oposición sin cuartel al califa del fusionismo.

Y hasta ahora no le ha ocurrido una manera de firmar las paces. ¿En qué habrá estado pensando?

¡Una cosa tan sencilla!

Y no se dirá que la fórmula nueva no sea muy vieja ya.

Pues infinitas veces la ha hecho pública Sagasta, diciendo que no convenia ser de una manera cerrada proteccionista ni librecambista, sino proceder en economía, según las circunstancias lo exijan y demanden, esto es, unas veces *protegiendo* y otras *librecambiando*.

Mas el resultado de todo es que con abdicaciones ó sin ellas, con vergüenza ó sin vergüenza, con dignidad ó sin dignidad, la conciliación está hecha.

Ahora sólo falta formalizar en derecho las capitulaciones matrimoniales y determinar los bienes que cada uno de los cónyuges aporta al matrimonio y fijar los deberes de cada uno.

Pero sobre todo precisar los derechos y el *¿cuánto voy ganando?* del gallego, ó lo que es igual, *¿qué repartición haremos de carteras, direcciones y demás prebendas?*

¿Qué menos que tres *carterillas*, tres subsecretarías, tres direcciones, una presidencia cualquiera, unos cuantos gobiernos civiles, y unos cuantos miles de credenciales diversas en los distintos órdenes administrativos para Gamazo?

Pues de otra manera, francamente, no comprenderíamos el enlace ó contubernio.

Mas para que esto (que es muy de justicia) suceda, necesario es que Sagasta arroje otro tanto lastre de su barquilla por otro concepto.

Además que el *amasijo* hecho no parece que es muy del agrado de lópezdominguistas ni morretistas, ni etc. etc., porque temen no llevar en el juego la participación que tienen derecho á llevar.

En una palabra.

De presumir es que el fuego apagado en una parte, resucite violento y voraz en otra.

Parece resuelto el problema, pero no lo está.

Ya veremos, como al freir será el reir.

DESDE MADRID

ALCANCE ESPECIAL.

Lo del día.

Grandísima animación política en el Salón de Conferencias. El tema de todas las conversa-

ciones es la crisis, que á pasos agigantados se viene encima.

Apartándonos de las efervescencias de los impacientes, que ya dan como aprobadas por la Reina multitud de fantásticas candidaturas en las que figuran las más absurdas mistificaciones, diremos como ayer que algo hay de cierto en esto de la crisis, puesto que caracterizados ministeriales la aseguran como latente.

Es indudable que la conciliación que, apesar de lo que en contrario dicen amigos y adversarios, ha de modificar el gabinete, iniciándole una marcha directa hácia las reformas económicas, tiene que decretar la crisis como una exigencia natural de la política.

Sentado este precedente, claro es que esta necesidad comienza á traducirse en hechos, apresurando las soluciones tan deseadas por los opositores.

Vamos ahora á informar á nuestros lectores de lo que hay de cierto en esto de la crisis.

El Ministro de Marina, que desde el discurso del Sr. Maura contra el presupuesto de su departamento está disgustadísimo, presentó al Sr. Sagasta la dimisión, sin conseguir que éste la aceptase. Ante esta negativa, dícese, y por cierto con visos de verosimilitud, que el Sr. Romero Moreno visitó á S. M. la Reina para ofrecerla la renuncia de su cargo.

Sea lo que quiera, lo cierto es que este Ministro se encuentra fuera de combate.

Analizando la cuestión bajo otro aspecto, nos encontramos con las corrientes librecambistas que figuran en el Gobierno; heridas de muerte por la última conciliación económica, no pue-

den ya armonizar con la situación y pugnan por divorciarse absolutamente de la misma.

Los Sres. Puigcerver y Eguilior, que si bien reservados no ocultan su disgusto, tienen también formado su propósito de abandonar el gabinete facilitando así sus soluciones.

En este estado la crisis, el Sr. Sagasta opina que hacerla en los actuales momentos, además de poco oportuna es anti-política hasta tanto que no se cierren las Cortes. Como esta razón es convincente, nos parece que los dimisionarios aguantarán un poco más dilatando el cambio de Gobierno.

Respecto al gabinete más probable, diremos que este será de conciliación, figurando en él lo mismo los elementos liberales que los del general López Domínguez y Gamazo. Clasificar ahora parcialmente las carteras, es tarea que nos parece inútil, puesto que nada en concreto podemos escribir.

Baste, pues, con la idea apuntada, única que hoy puede darse como anticipación á los sucesos.

Hoy ha continuado el debate sobre los consumos. No la detallamos por que tan pequeñas miserias son indignas de nuestros lectores.

Los conservadores continúan negando la conciliación. También los reformistas la estiman insuficientemente legalizada, opinando que un Gobierno intermedio es la única resolución posible. En este sentido se ha expresado hoy el Sr. Romero Robledo.

Esta noche habrá Consejo de Ministros. En él se tratará de la cuestión política pendiente, y de si es ó no oportuna la declaración del cólera en España.

Asegúrese que no llegará á verse esta declaración en la *Gaceta*.

Más vale así.

Las noticias que se reciben de Valencia anuncian un mejoramiento notable en la salud pública. La ciudad está tranquila, puesto que en ella no se ha registrado ningún caso aún y los

despachos que el gobernador recibe de los pueblos de la provincia demuestran la eficacia de las medidas adoptadas por las autoridades.

A continuación copio y extrac-to los telegramas oficiales recibidos hasta última hora de hoy: Montichelvo, sin novedad. Puebla de Rugat, sin novedad.

Gandia, sin novedad.

Benicasim, sin novedad.

Id. (última hora), dos defunciones; invasiones, una.

Picasent, 13 invasiones.

Por lo que se ve, la provincia de Valencia ha logrado dominar casi en absoluto la terrible epidemia que amenazaba diezmar sus habitantes.

De no presentarse alguna contingencia, pronto se dará por terminado este periodo de inquietud.

Las precauciones en Madrid aumentan.

Ayer hubo gran alarma con motivo de un fuerte cólico sufrido por un soldado que se hallaba de guardia en palacio.

La indisposición obedecía á que el militar, estando sudando, se bebió un vaso de helado.

Hoy por hoy la salud en esta corte es inmejorable.

Créese que mañana se repetirán las pruebas del submarino *Peral*, referentes al simulacro.

El éxito de las últimas pruebas ha acabado de decidir al Gobierno, que sólo espera para premiar al ilustre inventor á que terminen del todo los experimentos.

Dicen que el Gobierno le prepara un ascenso especial que votarán las Cámaras antes de su clausura además de la cruz laureada de San Fernando, que tanto ambiciona Peral, y el título de Castilla, con la pensión de 100.000 duros de que tienen conocimiento nuestros lectores.

Ha causado grandísima impresión en toda Alemania la cesión hecha al Gobierno por Inglaterra de la isla de Heligolau.

Ayer hubo una numerosa manifestación felicitando al nuevo Canciller.

Bismark no se presentará á Diputado por temor á una derrota.

La manifestación verificada en Linares en honor de Peral ha revestido grandísima importancia.

Cuatro mil manifestantes llevando banderas con lemas honoríficos para Peral, han recorrido la población, dando vivas nutridos y entusiastas al ilustre marino cartagenero.

Asistieron al acto comisiones de todos los círculos políticos y mercantiles, presidiendo la autoridad local.

El Sr. Peral ha contestado con un telegrama concebido en los siguientes términos, al Circulo de la unión mercantil é industrial, organizador de la manifestación:

«Emocionadísimo recibo detalles de la manifestación que ustedes se sirvieron dedicarme. Pueblo linarés contará siempre con mi gratitud eterna.—*Isaac Peral.*»

Suyo afectísimo.—S.

POLITIQUEOS

Hemos leído que la comisión encargada de gestionar y dirigir todo lo relativo á la conservación de las Audiencias de lo criminal, compuesta de los Sres. Gozález Fiori, Martínez (D. Cándido) y Suárez Inclán (D. Felix), recibe numerosos y expresivos testimonios de gratitud, no sólo de los pueblos favorecidos, sino del personal de la carrera judicial, por sus constantes y enérgicos servicios, coronados por un éxito tan satisfactorio como inesperado.

Más le valdrían las felicitaciones del país entero, que no las de los veinte pueblos favoritos.

Todo no ha de ser escribir sobre el cólera ó acerca del Gobierno fusionista que—para el caso—viene á ser lo mismo, ó sobre la firmeza económica de Gamazo, ó sobre la pastelería de Moret, ó sobre las facultades intelectuales de Capdepón y Eguilior.

Conviene variar también, porque justamente en la variación, dicen, que está el gusto.

Y así, tanto para desengrasar nosotros, cuanto para que desengrasen nuestros lectores, como para que los contribuyentes en general quiten su amargor de la boca, diremos que para el próximo año económico que principiará dentro de cinco días, sólo nos corresponde pagar 3.015.329 pesetas por contribución territorial y pecuaria.

O lo que es igual 12.061.216 reales de vellón.

Pero no se a'armen los contribuyentes.

Porque si bien por territorial y pecuaria tienen que gastar el anterior terrón de azúcar, en cambio

por razón de consumos pagarán cuatro veces más.

Bien es verdad que en las anteriores sumas no entran las cédulas personales ni otras zarandajas por el estilo.

Y además... que Gamazo y Sagasta se hallan tan cerca el uno del otro como las estampas de las paredes.

Después de lo cual no hallamos dificultad alguna en sudar 60 ó 70 millones.

Dice *La Epoca*:

«El grupo gamacista continúa sosteniendo, según dice, la bandera de la protección nacional, y el señor Puigcerver mantiene en el Gobierno sus soluciones librecambistas, sin que haya modificado poco ni mucho su criterio.»

¡Pero, buenol

Esto no se opone á la conciliación.

Pues mediante la fórmula convenida, ó sea el cerato simple que han discurrido Sagasta y Gamazo, todas las opiniones quedan á salvo.

Pues los contrayentes á nada se obligan.

En todo caso, á lo único que se comprometen es á comer juntos un poco de tiempo.

A costa del país.

Dice *El Fomento* unos casos y unas cosas....

Que hasta *La Región* tira.

«Es Sofía una chiquilla muy san- (dunquera, muy bella, muy hermosa, muy retre- (cher; en fin, que es una niña bonita y rica, y que yo estoy chillado por esa chica.»

Usted está chillado con, de, en, por, sin, sobre (sobre precisamente, no) esa chica.

Prueba de ello son los rípios que siguen:

que sin ella no encuentro dicha ni calma, que si no me adoraba, que me moría, el día menos pensado, cualquiera día.»

Con lo cual no perdería mucho el arte poético.

Luego dice:

«Y que si no me quiere, me pego un tiro; que me pondría muy malo, sino me amara.»

Ay si usted no me quiere—dije—me muero.»

¡Pero vamos á ver, hombre!

¿Se pega usted el tiro si no le ama Sofía.

Entonces ¿cómo puede usted ponerse un poco más abajo, muy malo si no le amara?

Y si ya se ha pegado usted un tiro más arriba ¿qué le importa ya que no le quiera y por qué le amenaza usted con *morirse* seis renglones más abajo?

Y si se muere usted ¿cómo es posible que luego le dé el cólera terrible y fiero si *persiste y sigue no queriéndole Sofía?*

Hombre... ¡esto es atroz! ¡Pero muy atroz!

Es decir.

Más terrible y fiero que el propio cólera.

Gracias á que el jarabe de hipofosfitos de Climent devuelve la energía vital al cerebro cuando éste se debilita y extenua por continuados casos y cosas.

Que con todo cuidado y muy buen acuerdo pone *El Fomento* junto á los ripios anteriores.

Es decir, lo anuncia.

A ser cierto que la conciliación está hecha y que Gamazo ha vuelto á la casa paterna, deberán reunirse todas las Ligas de contribuyentes para obsequiar como se merece al célebre liguero por Medina del Campo.

Porque la cosa no es para menos.

¿Qué importancia tiene eso de las veinte audiencias, ni la imposición tributativa sobre la riqueza mobiliaria, incluso los valores públicos, ni la rebaja de los aranceles, ni las economías en general, que con tantas energías viene sustentando Gamazo desde que abandonó el ministerio.

Además.

Si le hacen Ministro—que si le harán—y si hacen ministro á su cuñado—que si lo harán—y si le dan—que si le darán—en el botín presupuestivo la parte alicuota que le corresponde, nada se ha perdido.

Únicamente los ligueros y contribuyentes en general, que de buena fe lo han creído, son los que se quedarán como tres en un zapato.

Pero esto es lo de menos.

Y el presupuesto es lo de más.

GACETA OFICIAL

La de ayer contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Leyes aprobando suplementos de créditos hechos por este departamento para cubrir atenciones de los de Gobernación y Marina.

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de la Coruña y el juez de primera instancia de aquella capital.

Gracia y Justicia.—Reales decretos trasladando á la plaza de magistrado de la Audiencia de lo criminal de Vélez Málaga á D. Antonio Martínez Aranda, que sirve igual cargo en la de San Clemente; y á esta vacante á D. Ruperto González del Rio, que sirve en la de Ciudad Rodrigo.

—Otros indultando, conmutando y reduciendo las penas impuestas á varios procesados por las Audiencias que se expresan.

—Real orden dictando reglas para el cumplimiento del proyecto de ley de presupuestos de 1890 á 91, en lo referente á la supresión de las administraciones diocesanas.

Ultramar.—Reales decretos dejando sin efecto el nombramiento de D. Emilio Martín Bolaños para abogado fiscal de la Audiencia de la

Habana, y nombrando en su lugar á D. Aureliano Matín Alonso, teniente fiscal de la de lo criminal de Ponce.

NOTICIAS

Su Majestad la Emperatriz del Japón va á emprender un viaje á Osaka, y con este motivo el Gobierno ha publicado un decreto que reproducimos á título de documento curioso.

Dice así:

«Artículo 1.º Cuando pase Su Majestad nadie podrá mirarla ni desde lo alto de las azoteas que haya en las casas para secar la ropa, ni por las rendijas de las puertas ó ventanas.

Art. 2.º Todo el que quiera ver á S. M. deberá hacerlo presentándose en los bordes del camino que seguirá la Emperatriz.

Art. 3.º Nadie podrá mirar á S. M. sin quitarse el sombrero ó el turbante. Se prohíbe á los que estén en el camino que siga la Emperatriz el uso de pipas, bastones, etc.

Art. 4.º Se prohíbe á los ciegos, á los mancos y á los cojos que usen muleta al estar en el camino que recorra S. M., y en caso de que llueva nadie podrá abrir paraguas.

Art. 5.º Nadie podrá acercarse ni seguir á S. M.»

Si importante era la real orden que publicamos de la dirección general de Instrucción pública sobre pago á los maestros, no lo es menos la que ha publicado la *Gaceta* como adicional á la primera, cuya síntesis es que las reclamaciones que los maestros y maestras se vean en la necesidad de entablar por atrasos en el pago de sus haberes, las presenten á los inspectores respectivos, y cuando éstos se hallen girando visitas, á los secretarios de las juntas de instrucción. Estos á su vez, se enterarán el mismo día de la exactitud de la reclamación y la elevación á los gobernadores civiles, los cuales darán órdenes que hayan acordado á los inspectores y éstos á la dirección, para disponer inmediatamente la ejecución del pago de los atrasos y contribuir á extinguir los descubiertos.

Dice *La Lealtad* de Valladolid:

«Cada día amenaza más inminente ruina la histórica morada en la cual exhaló su último aliento el inmortal descubridor del nuevo Mundo Cristóbal Colón.

¡Lástima grande es que quizá el día menos pensado veamos convertido en ruinas ese preciado monumento digno de mejor admiración!»

De *El Estandarte*:

«Sobre el cólera.—Un distinguido médico, muy conocido en esta corte y reputado por su inteligencia é ilustración, nos dirige las siguientes líneas, sobre las cuales llamamos la atención de la Junta de Sanidad, que en estos momentos se ocupa de averiguar los agentes que hayan podido decidir la existencia de la enfermedad de la Puebla de Rugat.

Dice así:

«Señor Director de *El Estandarte*.

Mi querido amigo: Hace Vd. bien en aceptar con reservas las noticias referentes al cólera mientras la Comisión encargada del examen de la enfermedad no declare su existencia, no sea que resulte como en Málaga en que no es cierta la fiebre amarilla.

No tengo detalles para informarle, pero bien pudiera ser el mal de naturaleza distinta al cólera. Bueno sería fijarse en el siguiente hecho de que tengo noticias: Los vecinos de Puebla de Rugat para combatir la filoxera en sus viñedos han empleado el sulfato de cobre en gran cantidad y la naturaleza del terreno, facilitando las filtraciones,

habrá llevado aquel tóxico al río y á las aguas todas de que se proveen los vecinos. De aquí la enfermedad actual que resultaría una intoxicación por el sulfato de cobre.

La capa verdosa que cubria la tierra removida en la plaza del pueblo, ¿no pudiera ser muy bien lo que vulgarmente se llama *cardenillo*?

A fines del año pasado quedó comprobado en Burdeos que el haber comido judías cultivadas en terrenos de viñas que habian sido regadas con sulfato de cobre para combatir la filoxera, fueron causa de muchas intoxicaciones.

¿No llama la atención que existiendo el mal hace tanto tiempo, desde Mayo, no salga de Rugat, apesar de ser el cólera eminentemente *expansivo*?

¿Que clase de cólera local es ese? ¿De qué medios sobrenaturales se habrá valido ese *bacillus* para vivir tranquilo desde el 85 hasta ahora, si como parece no ha sido importado?—Suyo afectísimo X.»

Los días 24 y 25 de Agosto torearán en Béjar los *Niños Sevillanos*. El ganado es de la señora viuda de Sánchez (Terrones.)

Ayer publicó *La Región*, por fin y después de ser varios días esperada, la carta del Sr. D. Nicasio Sánchez Mata, que á la letra copiamos.

«Señor Director de *La Región*.

Mi distinguido amigo: Sin aguardar á que *El Adelanto* me interrogue acerca de mis creencias, siguiendo la invitación que le haces en el número de tu católico diario publicado ayer, cumplo la obligación que aquellas me imponen confesando públicamente lo que sigue: Que, por la misericordia de Dios, creo, en el actual año de 1890, lo que creía en el de 1885 y confío que continuaré creyendo toda mi vida, y es, la doctrina que cree, confiesa y enseña la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana, sin reservas ni distingos de ninguna clase. Que ahora, lo mismo que en 1885 y mediante la gracia de Dios, también en lo sucesivo, condeno, anatematizo y repruebo, cuanto reprueba, anatematiza y condena la Iglesia Nuestra Madre, INCLUSO EL LIBERALISMO que, como es sabido, proclama la independencia del hombre en los órdenes intelectual, religioso y político.

Si te dignas publicar en tu periódico las anteriores líneas, se quedará agradecido tu afectísimo S. S. y A. que besa tu mano, *Nicasio Sánchez Mata*.»

La precedente declaración epistolar ha producido gran asombro en todos los que juzgaban que el Sr. Sánchez Mata era fusionista.

Y llega el error de no pocos hasta el punto de creer y tener por cierto que el diputado provincial por Vitigudino ha formado parte del comité liberal fusionista de esta capital hasta hace poco tiempo.

Entre los que tal aseguran y la carta del Sr. Sánchez Mata, nos atenemos á lo que ésta dice.

Al decir de un colega de Sevilla, en el hospital de aquella ciudad se encuentran atacados de fiebres, no sabemos de qué naturaleza, 36 soldados, pertenecientes al regimiento infantería de Granada, alojado en el cuartel de la Gavidia.

Todos ellos han sido invadidos en estos últimos tres días.

Leemos en *La Crónica Bejarana*:

«Una violenta disputa habida hace pocos días entre dos agentes de vigilancia ha dado lugar á un proceso.

Parece que en ausencia del Inspector Sr. Brujulada, el que interinamente desempeñaba sus funciones hubo de pedir dinero á algunos dueños de cafés, prometiéndoles á cambio algunas tolerancias.

Ignoramos si los solicitados dieron ó no el dinero que se les pedía; pero es lo cierto que por las recriminaciones

que se hicieron los agentes en la disputa, el juzgado se ha enterado del caso y ha encausado al agente señor Payán, á otro conocido por el Serrano y á tres dueños de café, entre ellos una señora.

Hemos oído que desde que el señor Juez conminó á los cafeteros para que no permitiesen que en sus establecimientos se jugase, sus órdenes han sido cumplidas religiosamente, por lo cual ni nos explicamos las peticiones del agente ni la oferta de complacencias que, en este supuesto, no tendrían razón de ser.

A no ser que dichas complacencias se refiriesen únicamente á la hora de cerrar los cafés, cosa harto baladí para que por ella se vean los cafeteros envueltos en papel sellado.»

Hállase en nuestra capital, de paso para Ciudad Rodrigo, el Excmo. señor Marqués de Cerralvo.

Por aquí existen vías menos peligrosas que en Valencia.

Puede caminar sin inquietudes el prócer ilustre del carlismo.

El médico forense D. José Martín Rodríguez practicó ayer la *autopsia* del hospiciario que anteayer quedó repentinamente muerto sobre la fosa donde acababan de depositar el cadáver de otro asilado.

Parece ser que el infeliz murió á consecuencia de una apoplejía fulminante, que le hirió como un rayo, quedándole difunto instantáneamente.

TRIBUNALES

Señalamiento.—El juicio por jurados que estaba señalado para ayer se suspendió por no haber sido posible citar con veinticuatro horas de antelación, como manda la ley, á algunos de los testigos.

Es de advertir que esta misma vista se suspendió hace unos ocho días por no haber comparecido uno de los procesados.

De suerte que el señalamiento hecho para ayer era ya el segundo.

Mañana se verán en juicio oral y público dos causas: una procedente del Juzgado de Alba de Tormes y otra del de Béjar.

Aparece procesado en la primera Miguel Gómez Pérez, por el delito de hurto. Ponente, Sr. Martín. Fiscal, Sr. Becerra. Abogado, Sr. Vila. Procurador, Sr. del Estal.

En la segunda se ha dirigido el procedimiento contra Julián García Hernández, por suponerse autor del delito de lesiones. Ponente, señor Velasco. Fiscal, Sr. Santa Cruz. Abogado, Sr. Caballero. Procurador Sr. del Estal.

Sentencia.—En la causa que se vió ante el Jurado el día 23 de los corrientes, la sección de derecho, en vista del resultado de las pruebas, dictó auto de sobreseimiento libre á favor de los procesados.

CULTOS

SANTOS DE MAÑANA.—San David, ermitaño; Santa Perseveranda, virgen; San Virgilio, obispo, y los Santos hermanos mártires Juan y Pablo.

Catedral.—Continúa el ejercicio anunciado.

SALAMANCA
IMP. Y LIT. DE JACINTO HIDALGO

SECCION DE ANUNCIOS

DUREZAS — CALLOS — DUREZAS — CALLOS — DUREZAS
 DUREZAS — CALLOS — DUREZAS — CALLOS — DUREZAS — CALLOS — DUREZAS
 DUREZAS — CALLOS — DUREZAS — CALLOS — DUREZAS — CALLOS — DUREZAS

CALLOS-CALLOS-CALLOS-CALLOS-CALLOS

SE CURAN A LOS 4, 5 Ó 6 DIAS
 según la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVÁ,

ES INOFENSIVO, NO E CORROSIVO, ES INCOLORO

APLICACIÓN SENCILLISIMA.—FRASCO 6 REALES. Véndese en las Farmacias de Salamanca. Depósito general en casa del autor J. ESCRIVÁ, calle Fernando VII, 7.—Farmacia de la Estrella.—BARCELONA.

SOTTO-SOTTO-SOTTO-SOTTO-SOTTO

DUREZAS — CALLOS — DUREZAS — CALLOS — DUREZAS — CALLOS — DUREZAS

A LOS AYUNTAMIENTOS

PUBLICACIONES DE E. FREIXA

Pts. Cts.

Prontuario de la Administración municipal, cuatro tomos.	22	50
Guía de Cartillas y Amillaramientos.	2	50
El Crisol, rústica.	1	50
El mismo, holandesa cartoné.	1	25
Manual de pesas y medidas.	2	50
Mentor de la niñez.	1	50
Legislación de presupuestos y contabilidad provincial y municipal.	1	25
Guía de la contribución municipal y partida doble.	3	50
Prontuario administrativo.	7	50
Angel de una familia (comedia).	2	50
Manual de cédulas.	1	50
Suministros al ejército.	1	50
Manual de alojamientos y bagajes.	1	50
Reglamentos del registro mercantil.	1	75
Guía de elecciones de diputados provinciales.	1	50
Ley provincial.	1	55
Contratos administrativos.	1	50
Guía de elecciones de Ayuntamientos.	1	50
Guía de la Renta del Sello y Timbre.	2	50
Manual de la Renta del Sello y Timbre.	2	50
Prontuario y guía de Contribución industrial.	1	50
Legislación de expropiación forzosa.	2	50
Formación de nuevas cartillas.	1	25
Legislación de minas.	2	50
Guía de prestación personal.	1	50
Manual de emigraciones.	1	75
Legislación del procedimiento de apremios.	2	50
Procedimiento de reclamaciones administrativas.	1	50
Ley del juicio por jurados, rústica.	1	50
El mismo, holandesa.	1	50
Aey municipal.	1	50
Administraciones económicas.	2	50
Guía de quintas, 14.ª edición.	3	50
Segunda parte de id.	4	50
Legislación provincial y municipal.	1	50
Manual de Ayuntamientos.	2	50
Guía electoral de Ayuntamientos.	1	50
Ley de Administración y Contabilidad de Hacienda.	1	50
Guía de Consumos y alcoholés.	2	50
Revisión reforma de impuestos de aguardientes.	1	50
Neglamento del Resguardo de Consumos.	1	50

Todas estas obras se hallan de venta en la librería de D. Jacinto Hidalgo calle de la Rúa, número 12, Salamanca.

COLEGIO DE SAN IGNACIO DE LOYOLA
ANAYA 7

En dicho colegio se abren clases de repaso de las asignaturas de segunda enseñanza (sección de Letras y Ciencias) y Facultades de Filosofía y Letras, Derecho y Ciencias, á los precios siguientes:

Por asignatura de Facultad. 20 pesetas mensuales.
 Por asignatura de segunda enseñanza. 15 id. id.

EL QUE QUIERA DETALLES DIRIJASE AL DIRECTOR

IMPORTANTE

La casa de Jacinto Hidalgo, antes de Cerezo, acaba de montar, con los últimos adelantos de la Exposición de París, su LITOGRAFIA.

Se harán toda clase de trabajos con prontitud, esmero y baratura.

En este establecimiento continúan haciéndose toda clase de impresiones tipográficas, con la perfección que tiene acreditado.

Los encargos se reciben en la calle de la Rúa, núm. 12, librería, y en los talleres, calle de Sorias, núm. 5.

ULTRAMARINOS Y COLONIALES
VERDURA 19.—PORTALES.

Precios de los siguientes artículos de temporada.

Queso Gruyer superior. 1'38 pesetas
 Id. Bola id. 1'30 id.
 Id. Manchego seco en aceite. 1'25 id.
 Dátiles. 50 id.

Salechichón
 superior de Vich, puro lomo; naranja especial de Valencia, venta permanente; mijo para la cria de canarios en la época actual.

Aceitunas.
 Padrón, Reina y Manzanilla á 70, 50 y 40 céntimos de peseta.

Cerillas.
 Flamenca, Exposición y Centauro á 35 céntimos docena.
 Jerez especial para enfermos.—Aguardiente ojén, Barceló y Torres y Pedro Morales.—Anís del

Mono, de la casa Bosch de Barcelona.—Cera especial en velas de 50, 100, 200 y 460gramos, 8 reales libra.

NO CONFUNDIRSE
 Antigua tienda de la Memoria, Salamanca.

NOTA. Pimiento especial para embutidos.

CARLOS ALBESARD
DENTISTA

Ha trasladado su domicilio á la calle de Toro, número 2, antigua peluquería de Niño.

SE ALQUILA

La casa, Consuelo número 2, con tres pisos independientes, y panera grande, Toro 74, cuadra, Doctrinos 2, con corral y pozo.
 Rua, 2, darán razón.



DIARIO DE SALAMANCA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Calle de Miñagustín, número 15, principal.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Salamanca, un mes, 1'25 pesetas.—Fuera de Salamanca, 1'50 id.—Anuncios y demás insertos á precios convencionales.—Número suelto, cinco céntimos.—Idem atrasado, 10 id.